



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD 12 8 AGO 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO

CARGO

Secretario de Movilidad

DEPENDENCIA

Secretaría de Movilidad

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN (*)

X

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

RUTA DE ACCION AL PROGRESO

SECTOR

TRANSPORTE

PROGRAMA

Seguridad de Transporte

META

102. IMPLEMENTAR OCHO (8) ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.

NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

CÓDIGO BPPIN

2024251750027

(*) Por tratase de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN EL SEGUIMIENTO, APOYO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.,

PERFIL REQUERIDO

Requisito de estudio

Deberá ser profesional en comercio internacional, administración de empresa y/o economía, administración de comercio exterior y/o finanzas y deberá contar con el título de especialista en proyectos de Desarrollo y/o Gerencia de Proyectos

Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos:

- Copia del diploma o acta de grado del pregrado
- Copia del diploma o acta de grado de la especialización

Requisito de experiencia

El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de mínimo 12 meses; en actividades que tenga relación con proyectos y/o Gestión de Recursos y/o seguimiento de proyectos.

La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones.

OBLIGACIONES

1.

Apoyar en la elaboración de los informes de gestión relacionados con los proyectos o contratos ejecutados en el marco del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV), así como en el reporte de las acciones adelantadas para la implementación del Plan Maestro de Movilidad, garantizando la consolidación de la información y su presentación oportuna al supervisor del contrato.

2.

Apoyar el proceso liderado por la Gobernación de Cundinamarca para la entrega del Plan Maestro de Movilidad al municipio de Chía, apoyando en la socialización y posterior implementación, conforme a las necesidades del municipio y a los lineamientos estratégicos establecidos por el supervisor del contrato.

3.

Apoyar en la articulación del Plan Local de Seguridad Vial con el Plan Maestro de Movilidad, asegurando que ambos documentos estén en sintonía. Esto implica brindar apoyo al contratista encargado del proceso del Plan Maestro en la Gobernación de Cundinamarca, para que se integren adecuadamente los temas relacionados con la seguridad vial en el Plan Local.

4.

Realizar el seguimiento semanal técnico y administrativo al proceso de implementación del Plan Maestro de Movilidad formulado por la Gobernación de Cundinamarca, asegurando su articulación efectiva con las acciones municipales. Esto incluirá la coordinación con los actores institucionales involucrados, el monitoreo continuo de los avances y la verificación del cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para el municipio de Chía.

5.

Asistir a todas las mesas técnicas organizadas por la Gobernación de Cundinamarca relacionadas con el Plan Maestro de Movilidad, así como a aquellas vinculadas a proyectos o contratos relacionados con la seguridad vial.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

2 de 2

6. Apoyar al contratista del Plan Maestro de Movilidad en la organización y desarrollo de los grupos focales necesarios para la consultoría. Además, deberá ser el enlace constante entre el contratista y las actividades requeridas durante el proceso del Plan Maestro de Movilidad liderado por la Gobernación de Cundinamarca

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Local de Seguridad Vial Decreto 217 del 2023 de la Secretaría de Movilidad Chía (en adelante PLSV) de manera idónea y oportuna desde el Despacho de esta secretaría, se requiere contratar los servicios de un profesional que cuente con el conocimiento y capacidad de proponer la ejecución de actividades que apunten a las siguientes áreas de acción: 1. Velocidades seguras; 2. Vehículos seguros; 3. Infraestructura vial segura; 4. Comportamiento seguro en los actores viales; 5. Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial; 6. Atención integral a las víctimas de siniestros viales; 7. Gobernanza y 8. Gestión de conocimiento

Así mismo, formular las actividades que promuevan la seguridad vial y la disminución de los índices de accidentabilidad, para esto es necesario que se ejecuten acciones de planeación, organización, ejecución, coordinación y seguimiento de los procesos, los cuales son determinantes en la consecución del cumplimiento de dicho plan, por el cual deberá crear tanto la descripción de la necesidad como la descripción técnica, que se requieren para implementar esas actividades.

Por esta razón, para garantizar el cumplimiento de las actividades orientadas a mejorar la seguridad vial en el municipio de Chía, es esencial contar con un apoyo profesional especializado en la ejecución de proyectos relacionados con el Plan Local de Seguridad Vial. Este profesional será clave en el acompañamiento técnico de los procesos liderados por la Secretaría de Movilidad, contribuyendo al avance y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. A través del seguimiento y monitoreo continuo de las actividades planificadas, se podrán implementar acciones que generen entornos más seguros, mejorando así la movilidad y la seguridad vial en el municipio de Chía.

Que, en virtud de lo anterior, la Secretaria de Movilidad, requiere contar con el apoyo de este profesional, para fortalecer la implementación del plan local de seguridad vial de chía, teniendo en cuenta que desde su idoneidad puede apoyar en la estructuración de los procesos, que permitan cumplir con las actividades del PLSV. De esta forma se daría cumplimiento a las ocho (8) acciones para generar entornos seguros de movilidad en el marco del plan local de seguridad vial, durante el cuatrienio, teniendo en cuenta que este profesional es el encargado que se lleve a cabo estas actividades, toda vez que él debe encargarse de implementar Plan Local de Seguridad Vial.

Cordialmente,

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO

NOMBRE



FIRMA